

DR. RENÁN PULLES JÁCOME
CORPORACIÓN JURÍDICA PULLES & ASOCIADOS



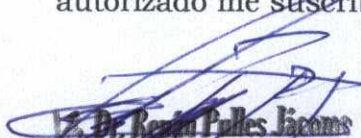
SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

ESPERANZA NOEMI DEL CARMEN ANDRANGO FLORES, en calidad de Procuradora Común, dentro de la Acción de Incumplimiento de sentencias y dictámenes No. 157-22-IS, ante Usted comparezco y muy comedidamente solicito lo que sigue:

Por varias ocasiones, hemos solicitado a su Autoridad se admita a trámite la petición de incumplimiento de sentencia, presentada con fecha 5 de agosto del 2022 las 9h34, por parte de los Educadores Comunitarios, de los cuales soy su procuradora común, por lo que, solicito una vez más sea calificado esta nuestra justa y legal petición.

Notificaciones que me correspondan las seguiré recibiendo en el casillero judicial No. 1944 del Palacio Justicia de Quito y correo electrónico drpulses@hotmail.com

A ruego de la peticionaria y como su Abogado Defensor, debidamente autorizado me suscribo.


Dr. Renán Pulles Jácome
ABOGADO
Mat. 17- 1995-109 - FORD
Cel: 099 334 0744
Email: drpulses@hotmail.com

